

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 1 de 2

05 MAR 2021

RESOLUCION N° 1266

"Por la cual se realiza un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR,
en ejercicio de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 4400 del 26 de agosto
de 2016, de la Dirección General, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 4482 del trece (13) de octubre de 2020 fue encargado el Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA quien desempeña el cargo de Director Técnico, código 009 grado 02 - Dirección Jurídica, de las funciones del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, por el término de duración de la licencia de maternidad de la doctora NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, esto es desde el trece (13) de octubre de 2020 hasta el trece (13) de febrero de 2021.

Que mediante Resolución No. 0026 del 19 de enero de 2021 le fue concedido un periodo de vacaciones a la doctora NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, para ser disfrutadas a partir del quince (15) de febrero y hasta el cinco (5) de marzo de 2021 inclusive.

Que mediante Resolución No. 1265 del 5 de marzo de 2021, le fue aceptada la renuncia irrevocable presentada por la Doctora NATALIA ANDREA HINCAPIE CARDONA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.527.126, al empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación, a partir del seis (6) de marzo de 2021.

Que para no afectar la prestación del servicio y a partir del seis (6) de marzo de 2021, se hace necesario encargar al Doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro.

Que la Subdirección Administrativa revisó la hoja de vida del doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA, identificado con cédula No. 1.010.160.993, estableciendo que cumple con los requisitos para ser encargado de las funciones de cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, por el periodo entre el catorce (14) de febrero de 2021 y el cinco (5) de marzo de 2021 inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Encargar al doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA quien desempeña el cargo de Director Técnico, código 009 grado 02 - Dirección Jurídica, del cargo de Director Técnico Código 009 Grado 02 - Dirección de Urbanizaciones y Titulación y de la firma electrónica documentos de giro, por el periodo comprendido entre el seis (6)

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COPIA CONTROLADA



CAJA DE LA VIVIENDA
POPULAR

Página 2 de 2

05 MAR 2021

RESOLUCION N° 1266

"Por la cual se realiza un encargo de un empleo de libre nombramiento y remoción"

de marzo de 2021 y el diecisiete (17) de marzo de 2021 inclusive, de acuerdo con los considerandos anteriores.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al doctor ANDERSON ARTURO GALEANO AVILA.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

05 MAR 2021

Maria Mercedes Medina Orozco

MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO
Directora de Gestión Corporativa y CID

Proyectó Luis Napoleón Burgos Bernal – Profesional Universitario

Revisó: María Carolina Quintero Torres – Subdirectora Administrativa

Aprobó María Mercedes Medina – Directora de Gestión Corporativa y CID

Archivado en: Serie Resoluciones 2021- Encargos marzo 2021

Código: 208-SADM-FI-123
Versión: 03
Vigente: 07-01-2020

Calle 34 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
resoluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.